



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los problemas sociales derivados de la actividad delictiva han provocado una gran sensación de inseguridad en nuestro país, especialmente por el incremento de la violencia empleada en los actos perpetrados por la denominada delincuencia organizada.

La violencia es definida como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 1996).

Este ejercicio de poder puede desplegarse tanto por la acción como por la omisión innecesaria que genera tensiones o vejaciones.

DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En el estado de Guanajuato la secretaría de seguridad pública en coordinación con los tres niveles de gobierno se encargan de procurar la paz social y orden en la entidad, seguridad a la ciudadanía y a su patrimonio, además de la participación activa y responsable de la sociedad, en un marco legal y de respeto a los derechos humanos.

DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad Pública coordina los trabajos de prevención en el Estado a través del trabajo transversal realizado por la Comisión Intersecretarial de la Prevención Social de La Violencia y la Delincuencia.

El programa rector en el ámbito de la prevención del delito es el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2012–2018, centrado en la conformación y procuración de una cultura eficaz de prevención del delito y de las conductas antisociales entre la población de la entidad, en el que resalta la generación de una estrategia transversal de prevención en la entidad, en razón de que las conductas antisociales no son exclusivas del sistema penal, sino que comprenden diversas áreas de atención como la salud, la educación y empleo, entre otras.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Violencia, crimen e inseguridad son palabras que en los últimos años se han utilizado de manera frecuente para referirse a la problemática por la que atraviesa nuestro Estado, así como diversas regiones del país.

Los delitos de alto impacto, son aquellos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía.

Bajo esta perspectiva, han adquirido particular importancia todos aquellos delitos denominados como de alto impacto social por las organizaciones no gubernamentales, delitos que se han convertido en una afectación cotidiana de nuestra seguridad ciudadana y que es de donde emana la denuncia.

Los altos índices e incidencias, que estos tipos de delitos han alcanzado en los últimos años, presentan un riesgo latente a la vida, a la integridad de las personas y a su patrimonio, los cuales han generado una sensación de vulnerabilidad y percepción de inseguridad en nuestra sociedad. Por lo cual su estudio y análisis se hace necesario.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Delitos contra la vida y la integridad de las personas

La importancia que tiene analizar las cifras sobre homicidios y lesiones dolosas no sólo en el contexto de Guanajuato, sino en el orden nacional, adquiere la máxima relevancia ante el efecto que estas conductas antisociales tienen en la construcción de la percepción social (Hernández-Bringas, Narro-Robles, 2010).

Obtener una respuesta sobre el nivel alto o bajo en que se presenta el homicidio y las lesiones dolosas en Guanajuato requiere de una comprensión de factores sociales, económicos, geográficos y demográficos para cuyo análisis la información cuantitativa, constituye un elemento esencial, aunque ciertamente no es el único.

Se trata desde luego, de muertes y afectaciones a la salud que no debieron ocurrir, por lo que ante cada uno de ellos existen alteraciones de orden social e incluso psicológico cuyas consecuencias tienen impactos personales, familiares y sociales.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Delitos contra la vida y la integridad de las personas

Homicidios dolosos (*Privación de la vida de una persona causada por otra u otras personas con premeditación, alevosía o ventaja*)

Lesiones dolosas (*Acción que ponen en peligro inminente la vida de una persona, las que infieren cualquier daño a la integridad corporal*)

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Delitos contra el patrimonio económico

El análisis de estos delitos en Guanajuato implica el reconocimiento de una serie de interacciones al interior de los sistemas que componen a la sociedad. La delincuencia entonces, como factor de influencia, tiene impacto no sólo en el contexto local, ya que más allá de la competencia judicial, existen delitos y redes de delincuentes cuya operatividad trasciende ciertamente las fronteras de Guanajuato, e incluso, las de México.

Los delitos contra el patrimonio económico tienen a recrudecerse en las configuraciones urbanas. Incluso, en algunos contextos suburbanos, la existencia de delitos patrimoniales se ha configurado como una subcultura asumida por ciudadanos y delincuentes, ello como consecuencia de la incivildad (Zavaleta, 2011).

Ciertamente el análisis de los delitos patrimoniales ofrece una ventana a la investigación que conlleve a la comprensión entre la incivildad y la delincuencia.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Delitos contra el patrimonio económico

Robo a casa habitación (*Apoderarse de cosa ajena mueble sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere el material del que estén contruidos*)

Robo de vehículo. (*Apoderarse de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo*)

Robo a transeúnte (*Apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, siempre y cuando la persona se encuentre en la vía pública*)

Robo de negocio (*Apoderarse de cosa ajena mueble sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, en establecimiento o local comercial o de servicios*)

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Delitos contra el patrimonio económico

Robo de ganado (*Apoderamiento de una o más cabezas de ganado ajeno, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas*)

Robo a transportista (*Apoderarse de un transporte de carga, incluidos los vehículos de tracción diseñados para el remolque como tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redilas, van, volteo y grúas, y/o los bienes muebles que transporte, con el ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo*)

Robo a banco (*Apoderarse sin derecho ni consentimiento de dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en el interior de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias, o contra las personas que las custodien o transporten*)

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Secuestro, violación y extorsión

Estos tipos penales constituyen una de las expresiones antisociales de mayor alarma pública, particularmente, en el caso del secuestro y de la violación, por las secuelas que acompañan de por vida a la víctima y a su círculo familiar.

La naturaleza social de estas conductas, continúa siendo una asignatura pendiente de profundizar para la ciencia criminológica mexicana. Su relación con la desigualdad y la especial vulnerabilidad de las víctimas, han derivado en protocolos que hacen énfasis en la elevada calidad de medidas médicas y psicológicas que deben existir para la atención de las víctimas (De la Garza, Díaz, 1997).

Particularmente, el secuestro, constituye una de las prácticas delincuenciales de mayor gravedad, generalmente asociada a la delincuencia organizada, y ejercido con el objeto de obtener recursos económicos, constituyendo su presencia una confrontación de la propia sociedad y del Estado ante el fenómeno de la violencia social. Su existencia, es uno principales sustentos de la percepción social, principalmente por las secuelas que deja en sus víctimas directas e indirectas (Gómez, 2004).

De la Garza, J.; Díaz, E.; (1997). Elementos para el estudio de la violación sexual. Salud Pública de México, noviembre-diciembre.

Gómez, L.; (2004). Sociología de la violencia. El secuestro, empresa parapolicial. Papeles de Población, Abril-Junio, 193-211.

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Secuestro, violación, y extorsión

Secuestro (*Privación de la libertad a una persona, sin importar el tiempo que esto dure, con la pretensión de obtener el beneficio de un rescate, conseguir un beneficio de cualquier naturaleza, obligar a la autoridad o a un particular a que realice o deje de realizar una función o acto o causar un daño o perjuicio a cualquier persona*)

Extorsión (*Aprovechamiento indebido obligando a otra persona por medio de la violencia a dar, hacer o dejar de hacer algo en su perjuicio o en el de tercero*)

Violación (*Se considera violación, cuando por medio de la violencia se imponga cópula a otra persona, o cuando se tenga cópula con menor de catorce años de edad o con persona que por cualquier causa no esté en posibilidad de conducirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa, o si se introduce por vía vaginal o anal cualquier objeto o cualquier parte del cuerpo humano que no sea el miembro viril, por medio de la violencia*)

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El análisis estadístico de estos delitos nos permitirá conocer su comportamiento a través del tiempo así como la afectación a la vida, a la integridad personal y al patrimonio de los miembros de nuestra sociedad.

El análisis presenta una serie de gráficas de carácter histórico de los delitos de alto impacto en los tres últimos años, con referencia a periodos definidos.

Objetivo general

Proporcionar información de la bases de datos oficial, para el análisis de las problemáticas que más afectan a la sociedad (delitos de alto impacto).

Objetivos específicos

Llevar a cabo un monitoreo de los delitos de alto impacto a partir de los registros oficiales disponible en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Proporcionar elementos estadísticos que permitan a la sociedad estar mejor informada con respecto a los delitos de alto impacto que se presentan en nuestro Estado.

EL ALCANCE DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Es importante, tanto para las autoridades como para la sociedad, conocer y medir la problemática de un territorio, pues de esta manera se podrán encontrar alternativas de solución que permitan resolverlas.

En otras palabras, lo que no se mide no se conoce y lo que no se conoce es imposible de resolver.

El propósito de presentar este análisis estadístico es proporcionar elementos para que la sociedad tome conocimiento de lo que está pasando en materia de los delitos considerados de alto impacto en nuestro Estado, y que permitan a los interesados en el tema, poder profundizar más en la problemática y proponer alternativas de solución.

Es claro que los elementos estadísticos que miden un problema tan complejo como el fenómeno del delito, es sólo un elemento de muchos factores a considerar. Para tener un panorama más amplio sobre el fenómeno, es necesario medir muchos otros factores que deberán ser considerados según el ámbito de interés particular; lo importante, es que la información estadística abre una puerta para poder conocer de primera mano en qué medida se está presentado el problema en el Estado.